H.AYUNTAMIENTO
2024 | 2027

UAIP

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Número de Folio de la Solicitud 110198200021624

En relación a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 11 de octubre del presente año, le informo en relación a: **"A la recomendación No. 32VG/2020 emitida por CNDH. Solicito se me informe al respecto del seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a cada organismo y dependencia"**

Le notifico la respuesta otorgada por el Presidente Municipal, a través del Oficio No. 020/PMC/2024, que a letra dice:

El que suscribe L.A.E. Rubén Urías Ruíz, en mi carácter del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento 2024-2027 de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción XXIV, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en atención al folio de la solicitud de información número 11019800021624, emitida por la CNDH, al respecto de las violaciones graves de Derechos Humanos cometidas en agravio de diversas personas que se encontraban albergadas en las casas hogar administradas por la "Ciudad de los Niños Salamanca A.C.", me permito informarle que se tiene por cumplida la recomendación en los términos que fue emitida y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo II de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos.

Atentamente
San Luis de la Paz, Gto., a 18 de octubre de 2024.

Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada de Acceso a la Información Pública

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.